

Estos términos y condiciones, junto con cualquier propuesta, presupuesto o cotización, forman el acuerdo entre usted (el Cliente) y la entidad Sialico Food Safety S.A. de C.V. (Sialico) que proporciona los servicios contemplados en el mismo.

1. INTERPRETACIÓN

1.1 En este Acuerdo, las siguientes palabras y frases tendrán los siguientes significados, a menos que el contexto requiera lo contrario:

- (a) **Acuerdo** significa este acuerdo celebrado entre Sialico y el Cliente;
 - (b) **Los Cargos** tendrán el significado dado en la Cláusula 5.3;
 - (c) **Información Confidencial** significa toda la información en cualquier forma o formas presentadas que: (a) se divulgue de conformidad con, o en el curso de la prestación de Servicios de conformidad con este Acuerdo; y (b) (i) se divulga por escrito, de manera electrónica, visual, oral o de cualquier otra forma, y se marca, sella o identifica por cualquier medio como confidencial por la parte divulgadora en el momento de dicha divulgación; y / o (ii) es información, independientemente de cómo se divulgue, que la parte receptora consideraría razonablemente confidencial.
 - (d) **Derecho (s) de Propiedad Intelectual** significa derechos de autor, marcas comerciales (registradas o no registradas), patentes, solicitudes de patentes (incluido el derecho a solicitar una patente), marcas de servicio, derechos de diseño (registrados o no registrados), secretos comerciales y otros derechos similares derechos independientemente de lo que exista,
 - (e) **Informe (s)** tendrá el significado que se establece en la Cláusula 2.3 a continuación;
 - (f) **Servicios** significa los servicios establecidos en cualquier Propuesta de Sialico relevante, cualquier orden de compra relevante del Cliente o cualquier factura de Sialico relevante, según corresponda, y puede comprender o incluir la provisión por parte de Sialico de un Informe;
 - (g) **Propuesta** significa la propuesta, estimación o cotización de tarifa, si corresponde, proporcionada al Cliente por Sialico en relación con los Servicios;
- 1.2 Los encabezados de este Acuerdo no afectan su interpretación.

2. LOS SERVICIOS

2.1 Sialico proporcionará los Servicios al Cliente de acuerdo con los términos de este Acuerdo, que se incorpora expresamente a cualquier Propuesta que Sialico haya realizado y presentado al Cliente.

2.2 En caso de cualquier inconsistencia entre los términos de este Acuerdo y la Propuesta, prevalecerán los términos de la Propuesta.

2.3 Los Servicios proporcionados por Sialico en virtud de este Acuerdo y cualquier memorando, datos de laboratorio, cálculos, mediciones, estimaciones, notas, certificados y otro material preparado por Sialico en el transcurso de la prestación de los Servicios al Cliente, junto con resúmenes de estado o cualquier otra comunicación en cualquier forma que describa los resultados de cualquier trabajo o servicio realizado (Informe (s)) será solo para el uso y beneficio del Cliente.

2.4 El Cliente reconoce y acepta que si al proporcionar los Servicios Sialico está obligado a entregar un Informe a un tercero, Sialico se considerará irrevocablemente autorizado para entregar dicho Informe al tercero correspondiente. A los fines de esta cláusula, surgirá una obligación según las instrucciones del Cliente, o cuando, a juicio razonable de Sialico, esté implícito en las circunstancias, el comercio, la costumbre, el uso o la práctica.

2.5 El Cliente reconoce y acepta que los Servicios prestados y / o los Informes producidos por Sialico se realizan dentro de los límites del alcance del trabajo acordado con el Cliente en relación con la Propuesta y de acuerdo con las instrucciones específicas del Cliente o, en ausencia de tales instrucciones, de acuerdo con cualquier costumbre comercial relevante, uso o práctica. El Cliente además acepta y reconoce que los Servicios no están necesariamente diseñados o destinados a abordar todos los asuntos de calidad, seguridad, rendimiento o condición de cualquier producto, material, servicio, sistema o proceso probado, inspeccionado o certificado y el alcance del trabajo no necesariamente reflejan todos los estándares que pueden aplicarse a productos, materiales, servicios, sistemas o procesos probados, inspeccionados o certificados. El Cliente entiende que la confianza en los Informes emitidos por Sialico se limita a los hechos y representaciones establecidos en los Informes que representan la revisión y / o análisis de Sialico de hechos, información, documentos, muestras y / u otros materiales existentes en el momento de solo el desempeño de los Servicios.

2.6 El cliente es responsable de actuar según lo considere adecuado sobre la base de dicho informe. Ni Sialico ni ninguno de sus funcionarios, empleados, agentes o subcontratistas serán responsables ante el Cliente ni ningún tercero por las acciones tomadas o no sobre la base de dicho Informe.

2.7 Al aceptar proporcionar los Servicios de conformidad con este Acuerdo, Sialico no abrevia, abroga ni se compromete a cumplir con cualquier obligación u obligación del Cliente hacia ninguna otra persona o cualquier obligación u obligación de cualquier persona hacia el Cliente.

3. GARANTÍAS DE SIALICO

3.1 Sialico garantiza exclusivamente al Cliente:

- (a) que tiene el poder y la autoridad para celebrar este Acuerdo y que cumplirá con las legislaciones y reglamentaciones vigentes a la fecha de este Acuerdo en relación con la prestación de los Servicios;
- (b) que los Servicios se prestarán de manera coherente con ese nivel de atención y habilidades que normalmente ejercen otras compañías que brindan servicios similares en circunstancias similares;
- (c) que tomará medidas razonables para garantizar que, mientras se encuentre en las instalaciones del Cliente, su personal cumpla con las normas y reglamentos de salud y seguridad y otros requisitos de seguridad razonables que el Cliente conozca a Sialico de acuerdo con la Cláusula 4.3 (f);
- (d) que los Informes producidos en relación con los Servicios no infringirán ningún derecho legal (incluidos los Derechos de propiedad intelectual) de ningún tercero. Esta garantía no se aplicará cuando la infracción sea causada directa o indirectamente por la dependencia de Sialico de cualquier información, muestras u otros documentos relacionados proporcionados a Sialico por el Cliente (o cualquiera de sus agentes o representantes).

3.2 En caso de incumplimiento de la garantía establecida en la Cláusula 3.1 (b), Sialico, a su propio costo, prestará los servicios del tipo originalmente realizado, según sea razonablemente necesario para corregir cualquier defecto en el rendimiento de Sialico.

3.3 Sialico no ofrece ninguna otra garantía, expresa o implícita. Todas las demás garantías, condiciones y otros términos implícitos en el estatuto o el derecho consuetudinario (incluidas, entre otras, las garantías implícitas de comerciabilidad e idoneidad para fines) están, en la mayor medida permitida por la ley, excluidas de este Acuerdo. Ninguna información o asesoramiento de rendimiento, entregable, oral u otro proporcionado por Sialico (incluidos sus agentes, subcontratistas, empleados u otros representantes) creará una garantía o aumentará el alcance de cualquier garantía proporcionada.

4. GARANTÍAS Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE

4.1 El Cliente representa y garantiza:

- (a) que tiene el poder y la autoridad para celebrar este Acuerdo y procurar la prestación de los Servicios por sí mismo;
- (b) que está asegurando la provisión de los Servicios a continuación para su propia cuenta y no como agente o corredor, o en cualquier otra capacidad representativa, para cualquier otra persona o entidad;
- (c) que cualquier información, muestras y documentos relacionados que (o cualquiera de sus agentes o representantes) suministre a Sialico (incluidos sus agentes, subcontratistas y empleados) es un representante verdadero, exacto, completo y no es engañoso en ningún aspecto. El Cliente reconoce además que Sialico se basará en dicha información, muestras u otros documentos y materiales relacionados proporcionados por el Cliente (sin ningún deber de confirmar o verificar la exactitud o integridad de los mismos) para proporcionar los Servicios;
- (d) que las muestras proporcionadas por el Cliente a Sialico se enviarán prepagas y serán recogidas o desechadas por el Cliente (a costo del Cliente) dentro de los treinta (30) días posteriores a la prueba, a menos que el Cliente haga arreglos alternativos. En el caso de que el Cliente no recolecte o elimine dichas muestras

dentro del período de treinta (30) días requerido, Sialico se reserva el derecho de destruir las muestras, a costa del Cliente; y

(e) que cualquier información, muestras u otros documentos relacionados (incluidos, entre otros, certificados e informes) proporcionados por el Cliente a Sialico no infringirán, en ningún caso, ningún derecho legal (incluidos los Derechos de propiedad intelectual) de ningún tercero.

4.2 En caso de que los Servicios prestados se relacionen con un tercero, el Cliente deberá hacer que dicho tercero reconozca y acepte las disposiciones de este Acuerdo y la Propuesta antes y como condición previa para que dicho tercero reciba los Informes o El beneficio de cualquier Servicio.

4.3 El Cliente además acepta:

- (a) cooperar con Sialico en todos los asuntos relacionados con los Servicios y nombrar un gerente en relación con los Servicios que estará debidamente autorizado para proporcionar instrucciones a Sialico en nombre del Cliente y para obligar al Cliente contractualmente según sea necesario;
- (b) proporcionar a Sialico (incluidos sus agentes, subcontratistas y empleados), a su propio costo, todas y cada una de las muestras, información, material u otra documentación necesaria para la ejecución de los Servicios de manera oportuna y suficiente para que Sialico pueda proporcionar los Servicios de acuerdo con este Acuerdo. El Cliente reconoce que cualquier muestra proporcionada puede dañarse o destruirse en el transcurso de la prueba como parte del proceso de prueba necesario y se compromete a mantener a Sialico libre de toda responsabilidad por cualquier alteración, daño o destrucción;

(c) que es responsable de proporcionar las muestras / equipos a analizar juntos, cuando corresponda, con cualquier artículo adicional especificado, incluyendo, entre otros, piezas de conexión, fusibles, etc.

(d) proporcionar instrucciones y comentarios a Sialico de manera oportuna;

(e) proporcionar a Sialico (incluidos sus agentes, subcontratistas y empleados) acceso a sus instalaciones según sea razonablemente necesario para la prestación de los Servicios y a cualquier otra instalación relevante en la que se presten los Servicios;

(f) antes de que Sialico asista a cualquier local para la prestación de los Servicios, informar a Sialico de todas las normas y reglamentos de salud y seguridad aplicables y otros requisitos de seguridad razonables que puedan aplicarse en cualquier local relevante en el que se prestarán los Servicios;

(g) notificar a Sialico de inmediato sobre cualquier riesgo, problemas de seguridad o incidentes con respecto a cualquier artículo entregado por el Cliente, o cualquier proceso o sistema utilizado en sus instalaciones o que sea necesario para la prestación de los Servicios;

(h) informar a Sialico con anticipación sobre cualquier restricción de importación / exportación aplicable que pueda aplicarse a los Servicios que se proporcionarán, incluidas las instancias en las que cualquier producto, información o tecnología se pueda exportar / importar o desde un país que esté restringido o prohibido de tal transacción;

(i) en el caso de la emisión de un certificado, informar y asesorar a Sialico de inmediato sobre cualquier cambio durante la vigencia del certificado que pueda tener un impacto material en la precisión de la certificación;

(j) obtener y mantener todas las licencias y consentimientos necesarios para cumplir con la legislación y la regulación pertinentes en relación con los Servicios;

(k) que no utilizará ningún Informe emitido por Sialico de conformidad con este Acuerdo de manera engañosa y que solo distribuirá dichos Informes en su totalidad;

(l) en ningún caso, se distribuirá o publicará el contenido de los Informes o extractos, extractos o partes de los Informes sin el consentimiento previo por escrito de Sialico (dicho consentimiento no se retendrá sin razón) en cada caso; y

(m) que todos los materiales publicitarios y promocionales o cualquier declaración hecha por el Cliente no darán una impresión falsa o engañosa a ningún tercero con respecto a los servicios prestados por Sialico.

4.4 Sialico no incumplirá este Acuerdo ni será responsable ante el Cliente por cualquier incumplimiento de este Acuerdo si y en la medida en que su incumplimiento sea un resultado directo de un incumplimiento por parte del Cliente de sus obligaciones establecidas en esta Cláusula 4. El Cliente también reconoce que el impacto de cualquier incumplimiento por parte del Cliente de cumplir con sus obligaciones establecidas en este documento en la provisión de los Servicios por parte de Sialico no afectará las obligaciones del Cliente en virtud de este Acuerdo para el pago de los Cargos de conformidad con la Cláusula 5 a continuación.

5. CARGOS, FACTURACIÓN Y PAGO

5.1 Las partes acuerdan que los Servicios se proporcionan en los términos y sujetos a las condiciones establecidas o mencionadas en este Acuerdo, y que este Acuerdo tendrá prioridad sobre los términos y condiciones que el Cliente haya proporcionado o pueda proporcionar en el futuro a Sialico, ya sea en una orden de compra o en cualquier otro documento.

5.2 A menos que la aceptación de este Acuerdo por parte del Cliente ocurra en un momento anterior, el envío de muestras o cualquier otro material de prueba del Cliente a Sialico se considerará una evidencia concluyente de la aceptación del Cliente de este Acuerdo.

5.3 El Cliente pagará a Sialico los cargos establecidos en la Propuesta, si corresponde, o según lo previsto para la prestación de los Servicios (los Cargos).

5.4 Si los factores de fijación de precios, como los salarios y / o las tarifas, están sujetos a cambios entre la fecha de conclusión del Contrato y la fecha de finalización del Contrato, Sialico tiene el derecho de ajustar los Cargos en consecuencia.

5.5 Los cargos se expresan sin incluir los impuestos aplicables. El Cliente deberá pagar los impuestos aplicables sobre los Cargos a la tasa y en la forma prescrita por la ley, en la emisión por parte de Sialico de una factura válida.

5.6 El Cliente acepta que reembolsará a Sialico los gastos incurridos por Sialico en relación con la provisión de los Servicios y es totalmente responsable de los gastos de envío o despacho de aduana relacionados con las muestras de prueba.

5.7 Los Cargos representan las tarifas totales que debe pagar el Cliente por los Servicios de conformidad con este Acuerdo. Cualquier trabajo adicional realizado por Sialico se cobrará por tiempo y material.

5.8 Sialico facturará al Cliente los Cargos y gastos, si corresponde. Para los Servicios prestados en el transcurso de un período de más de treinta (30) días, el Cliente acepta que al final de cada mes calendario Sialico emitirá una factura por el costo de los Servicios prestados en el mes. Se emitirá una factura final en la fecha de finalización de los Servicios.

5.9 El Cliente debe pagar todos los importes facturados sin ninguna deducción, descuento o compensación a más tardar treinta (30) días después de la fecha de la factura. No se puede hacer ninguna deducción por los gastos bancarios incurridos. Los pagos, que deben estar denominados en la moneda indicada en la factura, deben realizarse mediante transferencia de dinero a una cuenta bancaria designada por Sialico.

5.10 Sialico emitirá una factura electrónica al Cliente. Se puede enviar una factura electrónica por correo electrónico y se considerará entregada al Cliente al recibir dicho correo electrónico. Sialico no tiene la obligación de cumplir con ninguna solicitud del Cliente para que se envíe una copia en papel por correo. Cualquier factura enviada por correo incluirá una tarifa administrativa y el Cliente deberá pagar la factura en papel dentro de los términos de crédito mencionados en 5.9 arriba.

5.11 Si Sialico cree que la posición financiera y / o el rendimiento del pago del Cliente justifica dicha acción, Sialico tiene el derecho de exigir que el Cliente proporcione inmediatamente seguridad o seguridad adicional en una forma que determine Sialico y / o realice un pago por adelantado. Si el Cliente no proporciona la seguridad deseada, Sialico tiene el derecho, sin perjuicio de sus otros derechos, de suspender inmediatamente la ejecución posterior de todos o parte de los Servicios, y cualquier Cargo por cualquier parte de los Servicios que ya ha sido realizado deberá ser inmediatamente debido y pagadero.

5.12 Si el Cliente no paga dentro del período mencionado en 5.9 arriba, está en incumplimiento de sus obligaciones de pago y este Acuerdo después de que Sialico le haya recordado al menos una vez que el pago se debe dentro de un período razonable. En ese caso, el Cliente es responsable de pagar intereses sobre el saldo de crédito con efecto desde la fecha en que el pago vence hasta la fecha de pago. La tasa de interés aplicada se considera la tasa base del Banco de México más el 5%. Además, todos los costos de cobro incurridos después del incumplimiento del Cliente, tanto judiciales como extrajudiciales, son para la cuenta del Cliente. Los costos extrajudiciales se establecen en una cantidad igual al menos al 10% del principal más los intereses, sin perjuicio del derecho de Sialico a cobrar los costos extrajudiciales reales que excedan esta

cantidad. Los costos judiciales comprenden todos los costos incurridos por Sialico, incluso si exceden la tasa base del Banco de Inglaterra.

5.13 Si el Cliente se opone al contenido de la factura, los detalles de la objeción deben plantearse a Sialico dentro de los siete (7) días posteriores a la recepción de la factura electrónica; de lo contrario, se considerará que la factura ha sido aceptada. Cualquiera de estas objeciones no eximirá al Cliente de su obligación de pagar dentro del período mencionado en 5.9 arriba.

5.14 Cualquier solicitud del Cliente para que cierta información se incluya o anexe a la factura debe hacerse al momento de presentar la Propuesta. Una solicitud posterior por parte del Cliente de cambios en el formato acordado de la factura o información complementaria no eximirá al Cliente de su obligación de pagar dentro del período mencionado en 5.9 arriba. Sialico se reserva el derecho de cobrar una tarifa administrativa por factura por emitir copias adicionales de las facturas o modificar los detalles, el formato o la estructura de la factura de lo acordado en la Propuesta. Sialico mantiene el derecho de rechazar dicha solicitud de modificación de facturación y dicho rechazo por parte de Sialico de la solicitud del Cliente no eximirá al Cliente de su obligación de pagar dentro del período mencionado en 5.9 arriba.

5.15 Si las acciones del Cliente retrasan la finalización de los Servicios, Sialico tiene el derecho de facturar al Cliente el costo de todos los Servicios proporcionados hasta la fecha. En tal escenario, el Cliente acepta pagar esta factura dentro de los treinta (30) días de la fecha de la factura.

6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

6.1 Todos los derechos de propiedad intelectual pertenecientes a una parte antes de la entrada en este Acuerdo permanecerán en manos de esa parte. Nada en este Acuerdo tiene la intención de transferir ningún derecho de propiedad intelectual de ninguna de las partes a la otra.

6.2 Cualquier uso por parte del Cliente (o las compañías afiliadas o subsidiarias del Cliente) del nombre "Sialico" o cualquiera de las marcas comerciales o nombres comerciales de Sialico por cualquier motivo debe ser previamente aprobado por escrito por Sialico. Cualquier otro uso de las marcas comerciales o nombres comerciales de Sialico está estrictamente prohibido y Sialico se reserva el derecho de rescindir este Acuerdo inmediatamente como resultado de dicho uso no autorizado.

6.3 En caso de prestación de servicios de certificación, el Cliente acepta y reconoce que el uso de las marcas de certificación puede estar sujeto a las leyes y regulaciones nacionales e internacionales.

6.4 Todos los derechos de propiedad intelectual en cualquier informe, documento, gráfico, tabla, fotografía o cualquier otro material (en cualquier medio) producido por Sialico de conformidad con este Acuerdo pertenecerá a Sialico. El Cliente tendrá derecho a utilizar dichos Informes, documentos, gráficos, cuadros, fotografías u otro material para los fines de este Acuerdo.

6.5 El Cliente acepta y reconoce que Sialico retiene todos y cada uno de los derechos de propiedad en los conceptos, ideas e invenciones que puedan surgir durante la preparación o provisión de cualquier Informe (incluidos los entregables proporcionados por Sialico al Cliente) y la provisión de los Servicios al Cliente.

6.6 Ambas partes deberán observar todas las disposiciones legales con respecto a la protección de datos y deberán cumplir con todos los requisitos aplicables. En la medida en que Sialico procese datos personales en relación con los Servicios o de otro modo en relación con este Acuerdo, tomará todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de dichos datos (y para evitar el procesamiento no autorizado o ilegal, pérdida accidental, destrucción o daño a dichos datos).

7. CONFIDENCIALIDAD

7.1 Cuando una parte (la Parte receptora) obtenga Información confidencial de la otra parte (la Parte divulgadora) en relación con este Acuerdo (ya sea antes o después de la fecha de este Acuerdo), deberá, sujeto a las Cláusulas 7.2 a 7.4:

(a) mantener la confidencialidad de esa Información confidencial, aplicando el estándar de atención que utiliza para su propia Información confidencial;

(b) usará esa Información confidencial solo para cumplir con las obligaciones de este Acuerdo; y

(c) no divulgará esa Información confidencial a ningún tercero sin el consentimiento previo por escrito de la Parte divulgadora.

7.2 La Parte receptora puede divulgar la Información confidencial de la Parte divulgadora en una base de "necesidad de saber":

(a) a los asesores legales y auditores legales que haya contratado por sí mismo;

(b) a cualquier regulador que tenga autoridad reguladora o supervisora sobre su negocio;

(c) a cualquier director, funcionario o empleado de la Parte receptora, siempre que, en cada caso, la Parte receptora haya informado primero a esa persona de las obligaciones establecidas en la Cláusula 7.1 y se haya asegurado de que la persona esté obligada por obligaciones de confianza con respecto a la Información confidencial no menos onerosa que las establecidas en esta Cláusula 7; y (d) cuando la Parte receptora sea Sialico, a cualquiera de sus subsidiarias, afiliadas o subcontratistas.

7.3 Las disposiciones de las Cláusulas 7.1 y 7.2 no se aplicarán a ninguna Información confidencial que:

(a) ya estaba en posesión de la Parte Receptora antes de su recepción de la Parte Reveladora sin restricción en su uso o divulgación;

(b) es o se convierte en conocimiento público, salvo por incumplimiento de esta Cláusula 6.6;

(c) es recibido por la Parte receptora de un tercero que lo adquirió legalmente y que no tiene la obligación de restringir su divulgación; o

(d) es desarrollada independientemente por la Parte receptora sin acceso a la Información confidencial relevante.

7.4 La Parte receptora puede divulgar información confidencial de la Parte divulgadora en la medida requerida por la ley, cualquier autoridad reguladora o las reglas de cualquier bolsa de valores en la que la Parte receptora esté listada, siempre que la Parte receptora haya entregado a la Parte divulgadora una notificación por escrito inmediata del requisito de revelar y, cuando sea posible, dar a la Parte divulgadora una oportunidad razonable para evitar la divulgación a través de los medios legales apropiados.

7.5 Cada parte garantizará el cumplimiento por parte de sus empleados, agentes y representantes (que, en el caso de Sialico, incluye la adquisición de los mismos por parte de cualquier subcontratista) con sus obligaciones bajo esta Cláusula 7.

7.6 No se otorga ninguna licencia de ningún derecho de propiedad intelectual con respecto a ninguna información confidencial únicamente por la divulgación de dicha información confidencial por la Parte divulgadora.

7.7 Con respecto al almacenamiento de archivos, el Cliente reconoce que Sialico puede retener en su archivo durante el período requerido por sus procesos de calidad y garantía, o por las reglas de prueba y certificación del organismo de acreditación pertinente, todos los materiales necesarios para documentar los Servicios prestados.

8. ENMIENDA

8.1 Ninguna enmienda a este Acuerdo será efectiva a menos que sea por escrito, expresamente expresado para enmendar este Acuerdo y firmado por un signatario autorizado de cada parte.

9. FUERZA MAYOR

9.1 Ninguna de las partes será responsable ante la otra por cualquier retraso en el cumplimiento o incumplimiento de cualquier obligación bajo este Acuerdo en la medida en que dicho retraso o incumplimiento sea resultado de:

(a) guerra (declarada o no), guerra civil, disturbios, revolución, actos de terrorismo, acción militar, sabotaje y / o piratería;

(b) desastres naturales tales como tormentas violentas, terremotos, maremotos, inundaciones y / o iluminación; explosiones e incendios;

(c) huelgas y disputas laborales, que no sean por uno o más empleados de la parte afectada o de cualquier proveedor o agente de la parte afectada; o

(d) fallas de compañías de servicios públicos tales como proveedores de servicios de telecomunicaciones, internet, gas o electricidad.

9.2 Para evitar dudas, cuando la parte afectada es Sialico, cualquier falla o demora causada por una falla o demora por parte de un subcontratista solo será un Evento de Fuerza Mayor (como se define a continuación) donde el subcontratista se ve afectado por uno de los eventos descrito arriba.

9.3 Una parte cuyo desempeño se ve afectado por un evento descrito en la Cláusula 9.1 (un Evento de Fuerza Mayor) deberá:

(a) notificar de inmediato a la otra parte por escrito sobre el Evento de Fuerza Mayor y la causa y la duración probable de cualquier retraso consecuente o incumplimiento de sus obligaciones;

(b) haga todos los esfuerzos razonables para evitar o mitigar el efecto del Evento de Fuerza Mayor y continuar realizando o reanudando el cumplimiento de sus obligaciones afectadas tan pronto como sea razonablemente posible; y

(c) continuar proporcionando servicios que no se vean afectados por el evento de fuerza mayor.

9.4 Si el Evento de Fuerza Mayor continúa durante más de sesenta (60) días después del día en que comenzó, cada parte puede rescindir este Acuerdo mediante un aviso por escrito de al menos diez (10) días a la otra parte.

10. LIMITACIONES Y EXCLUSIONES DE RESPONSABILIDAD

10.1 Ninguna de las partes excluye o limita la responsabilidad a la otra parte:

(a) por muerte o lesiones personales resultantes de la negligencia de esa parte o de sus directores, funcionarios, empleados, agentes o subcontratistas; o

(b) por su propio fraude (o el de sus directores, funcionarios, empleados, agentes o subcontratistas).

SUJETO A LA CLÁUSULA 10.1, LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA AGREGADA DE SIALICO EN EL CONTRATO, AGRAVIO (INCLUYENDO LA NEGLIGENCIA Y EL INCUMPLIMIENTO DEL DERECHO ESTATUTARIO) O DE OTRO MODO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO O CUALQUIER ASUNTO DERIVADO DE O EN RELACIÓN CON LOS SERVICIOS QUE SE PROPORCIONARÁN DE ACUERDO, ESTE ACUERDO SERÁ LA CANTIDAD DE CARGOS DEBIDOS POR EL CLIENTE A SIALICO BAJO ESTE ACUERDO.

10.3 SUJETO A LA CLÁUSULA 10.1, NINGUNA DE LAS PARTES SERÁ RESPONSABLE DE LA OTRA EN CONTRATO, AGRAVIO (INCLUYENDO LA NEGLIGENCIA Y EL INCUMPLIMIENTO DEL DERECHO ESTATUTARIO) O DE OTRO MODO PARA:

(a) PÉRDIDA DE GANANCIAS;

(b) PÉRDIDA DE VENTAS O NEGOCIOS;

(c) PÉRDIDA DE OPORTUNIDAD (INCLUYENDO SIN LIMITACIÓN EN RELACIÓN CON ACUERDOS O CONTRATOS DE TERCEROS);

(d) PÉRDIDA O DAÑO A LA BUENA VOLUNTAD O REPUTACIÓN;

(e) PÉRDIDA DE AHORROS PREVISTOS;

(f) COSTO O GASTOS INCURRIDOS EN RELACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE UN RECUERDO DEL PRODUCTO;

(g) PÉRDIDA DE USO O CORRUPCIÓN DE SOFTWARE, DATOS O INFORMACIÓN; O

(h) CUALQUIER PÉRDIDA INDIRECTA, CONSECUENTE, PÉRDIDA PUNITIVA O ESPECIAL (INCLUSO CUANDO SE INFORME DE SU POSIBILIDAD).

10.4 CUALQUIER RECLAMO DEL CLIENTE CONTRA SIALICO (SIEMPRE SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE ESTA CLÁUSULA 10) DEBE HACERSE DENTRO DE NOVENTA (90) DÍAS DESPUÉS DE QUE EL CLIENTE TENGA EN CUENTA CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE LE OBSERVE A CUALQUIER RECLAMACIÓN. NO PRESENTAR DICHO AVISO DE RECLAMACIÓN DENTRO NOVENTA (90) DÍAS CONSTITUIRÁ UNA BARRA O RENUNCIA IRREVOCABLE A CUALQUIER RECLAMACIÓN, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN CONTRATO, AGRAVIO O DE OTRO MODO EN RELACIÓN CON LA DISPOSICIÓN DE SERVICIOS BAJO ESTE ACUERDO.

11. INDEMNIZACIÓN

11.1 El Cliente deberá indemnizar y eximir de responsabilidad a Sialico, sus funcionarios, empleados, agentes, representantes, contratistas y subcontratistas de y contra todos y cada uno de los reclamos, demandas y responsabilidades (incluidos los costos de litigios y honorarios de abogados) que surjan, directa o indirectamente, fuera o en conexión con:

(a) cualquier reclamo o demanda por parte de cualquier autoridad gubernamental u otros por cualquier incumplimiento real o afirmado del Cliente de cumplir con cualquier ley, ordenanza, reglamento, norma u orden de cualquier autoridad gubernamental o judicial;

(b) reclamos o demandas por lesiones personales, pérdida o daño a la propiedad, pérdida económica y pérdida o daño a los Derechos de Propiedad Intelectual incurridos o ocurridos a cualquier persona o entidad y que surjan en relación con o relacionados con los Servicios proporcionados a continuación por Sialico, sus funcionarios, empleados, agentes, representantes, contratistas y subcontratistas;

(c) el incumplimiento o presunto incumplimiento por parte del Cliente de cualquiera de sus obligaciones establecidas en la Cláusula 4 anterior;

(d) cualquier reclamo realizado por un tercero por pérdida, daño o gasto de cualquier naturaleza y de cualquier forma que surja en relación con el desempeño, el supuesto desempeño o el incumplimiento de cualquiera de los Servicios en la medida en que el conjunto de dichos reclamos relacionados con cualquiera El servicio excede el límite de responsabilidad establecido en la Cláusula 10 anterior;

(e) cualquier reclamo o demanda que surja como resultado de un mal uso o uso no autorizado de los Informes emitidos por Sialico o cualquier Derecho de Propiedad Intelectual perteneciente a Sialico (incluidas las marcas comerciales) de conformidad con este Acuerdo; y

(f) cualquier reclamo que surja de o esté relacionado con el uso o dependencia de cualquier tercero de cualquier Informe o informe, análisis, conclusiones del Cliente (o cualquier tercero a quien el Cliente haya proporcionado los Informes) basado en su totalidad o en parte de los informes, si corresponde.

11.2 Las obligaciones establecidas en esta Cláusula 11 sobrevivirán a la terminación de este Acuerdo.

12. POLÍTICAS DE SEGURO

12.1 Cada parte será responsable del acuerdo y los costos de su propio seguro de la compañía que incluye, sin limitación, indemnización profesional, responsabilidad del empleador, seguro de automóvil y seguro de propiedad.

12.2 Sialico renuncia expresamente a cualquier responsabilidad ante el Cliente como asegurador o garante.

12.3 El Cliente reconoce que aunque Sialico mantiene el seguro de responsabilidad civil del empleador, dicho seguro no cubre a ningún empleado del Cliente ni a terceros que puedan estar involucrados en la prestación de los Servicios. Si los Servicios se prestarán en locales que pertenecen al Cliente o a terceros, el seguro de responsabilidad del empleador de Sialico no proporciona cobertura para los empleados que no pertenecen a Sialico.

13. TERMINACIÓN

13.1 Este Acuerdo comenzará el primer día en que se inicien los Servicios y continuará, a menos que se termine antes de acuerdo con esta Cláusula 13, hasta que se hayan prestado los Servicios.

13.2 Este Acuerdo puede ser rescindido por:

(a) cualquiera de las partes si la otra continúa incumpliendo materialmente cualquier obligación que se le imponga a continuación durante más de treinta (30) días después de que esa Parte haya enviado un aviso por escrito mediante entrega registrada o servicio de mensajería solicitando a la otra que remedie dicha violación;

(b) Sialico mediante notificación por escrito al Cliente en caso de que el Cliente no pague ninguna factura antes de su fecha de vencimiento y / o no realice el pago después de una nueva solicitud de pago; o

(c) cualquiera de las partes mediante notificación por escrito a la otra en caso de que la otra haga un acuerdo voluntario con sus acreedores o esté sujeta a una orden de administración o (sea una persona física o jurídica) se declare en quiebra o (sea una empresa) entre en liquidación (de otro modo que para los fines de una amalgamación o reconstrucción solvente) o un gravador toma posesión, o se nombra a un receptor, de cualquiera de los bienes o activos de la otra u otra cesan, o amenazan con cesar, para llevar a cabo sus negocios.

13.3 En caso de rescisión del Acuerdo por cualquier motivo y sin perjuicio de otros derechos o recursos que las partes puedan tener, el Cliente deberá pagar a Sialico por todos los Servicios prestados hasta la fecha de rescisión. Esta obligación sobrevivirá a la terminación o vencimiento de este Acuerdo.

13.4 Cualquier rescisión o vencimiento del Acuerdo no afectará los derechos y obligaciones acumulados de las partes ni afectará ninguna disposición que esté expresamente o implícitamente destinada a entrar en vigencia o continuar en vigencia en o después de dicha rescisión o vencimiento.

14. CESIÓN Y SUCONTRATACIÓN

14.1 Sialico se reserva el derecho de delegar el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente y la prestación de los Servicios a uno o más de sus afiliados y / o subcontratistas cuando sea necesario. Sialico también puede asignar este Acuerdo a cualquier compañía dentro del grupo Sialico mediante notificación al Cliente.

15. LEY APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

15.1 El presente Acuerdo y la Propuesta se regirán por la ley inglesa. Las partes acuerdan someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales ingleses con respecto a cualquier disputa o reclamo que surja de o en relación con este Acuerdo (incluido cualquier reclamo no contractual relacionado con la prestación de los Servicios de conformidad con este Acuerdo).

16. MISCELANEO

Divisibilidad

16.1 Si alguna disposición de este Acuerdo es o se vuelve inválida, ilegal o inaplicable, dicha disposición se cortará y el resto de las disposiciones continuará en plena vigencia y efecto como si este Acuerdo se hubiera ejecutado sin la disposición inválida, ilegal o inaplicable. Si la invalidez, ilegalidad o inaplicabilidad es tan fundamental que impide el cumplimiento del propósito de este Acuerdo, Sialico y el Cliente comenzarán inmediatamente negociaciones de buena fe para acordar un acuerdo alternativo.

Sin asociación o agencia

16.2 Nada en este Acuerdo y ninguna acción tomada por las partes en virtud de este Acuerdo constituirá una sociedad, asociación, empresa conjunta u otra entidad cooperativa entre las partes o constituirá una parte del socio, agente o representante legal de la otra.

Renuncias

16.3 Sujeto a la Cláusula 10.4 anterior, el hecho de que cualquiera de las partes insista en el cumplimiento estricto de cualquier disposición de este Acuerdo, o de ejercer cualquier derecho o recurso al que tiene derecho, no constituirá una renuncia y no causará una disminución de la obligaciones establecidas por este Acuerdo. Una renuncia a cualquier incumplimiento no constituirá una renuncia a cualquier incumplimiento posterior.

16.4 Ninguna renuncia a ningún derecho o recurso bajo este Acuerdo será efectiva a menos que se establezca expresamente como una renuncia y se comunique a la otra parte por escrito.

Acuerdo completo

16.5 Este Acuerdo y la Propuesta contienen el acuerdo completo entre las partes en relación con las transacciones contempladas en este acuerdo y reemplaza todos los acuerdos, arreglos y entendimientos previos entre las partes relacionados con esas transacciones o ese tema. Ninguna orden de compra, declaración u otro documento similar agregará o variará los términos de este Acuerdo.

16.6 Cada parte reconoce que al celebrar este Acuerdo no se ha basado en ninguna representación, garantía, contrato colateral u otra garantía (excepto las establecidas o mencionadas en este Acuerdo) hechas por o en nombre de cualquier otra parte antes de la aceptación o firma de este Acuerdo. Cada una de las partes renuncia a todos los derechos y recursos que, de no ser por esta Cláusula, podrían estar disponibles para cualquier representación, garantía, contrato colateral u otra garantía.

16.7 Nada en este Acuerdo limita o excluye cualquier responsabilidad por tergiversación fraudulenta.

Derechos de terceros

16.8 Una persona que no sea parte de este Acuerdo no tiene derecho, en virtud de la Ley de Contrato (Derechos de terceros) de 1999, a hacer cumplir ninguno de sus términos.

Garantía adicional

16.9 Cada parte, a costa y solicitud de cualquier otra parte, ejecutará y entregará dichos instrumentos y documentos y tomará cualquier otra acción en cada caso que pueda solicitarse razonablemente de vez en cuando para dar pleno efecto a sus obligaciones bajo este Acuerdo.